

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 14 de 08 del año 2024 la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Julio del año 2020 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Comite de seguridad villa palmeras IV
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 27 de 09 del año 2020

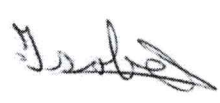
Horario: Inicio: 12:00 Término:

Lugar y Dirección: Junta de Vecinos Palmeras IV
Parque Payelue # 2491 Palmeras IV

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de seguridad villa palmeras IV

NOMBRE COMPLETO		RIIT	FIRMA
1	Isabel Cotolet Gálvez		
2	GLADYS MAURRO VILLAR		
3	Lorena Ulenzuela Arce		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 21 bis de la Ley 19.418.

Quinto día hábil contado



Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaría Municipal Suplente
Fecha: 17-08-2026 09:45 CLT
Municipalidad de San Bernardo

